



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 17 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333101220110007300	Ejecutivos Emanados De Sentencia	Didia Del Socorro Guzman Ramos	Hospital Infantil Napoleon Franco Pareja, Empresa Social Del Estado - Ese Hospital Local Cartagena De Indias	13/04/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Los Señores Óscar Alfredo Pájaro Guzmán, Óscar David Pájaro Canoles, Enith Johana Canoles Peluffo, Maira Luz Canoles Peluffo, Camilo Canoles Peluffo, Didia Del Socorro Guzmán Ramos, José Manuel Pájaro Liñán Y Glenis Esther Peluffo Lora Y En Contra La E.S.E Hospital Local Cartagena De Indias Y La Fundación Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja, Por La

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 17 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

1eec5cf1-006f-498d-bda7-70bcaa784487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 17 De Abril De 2023



					Suma De 363.410.400, Más Los Intereses Moratorios Causados Desde La Ejecutoria De La Sentencia.
13001333301020210003600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Anais Rodriguez Caballero	Ese Hospital Ana Maria Rodriguez De San Estanislao De Kostka	14/04/2023	Auto Decide - Primero: Prescindir En Este Asunto De La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Artículo 180 De La Ley 1437 De 2011, Por Las Razones Expuestas En Este Auto.Segundo: Tener Como Pruebas Las Documentales Aportadas Con La Demanda; En Consecuencia, Otorgarles El Valor Probatorio Que Por Ley Les Corresponde.Tercero: Negar El Decreto De Las Declaraciones De Los Señores Gustavo Adolfo

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 17 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

1eec5cf1-006f-498d-bda7-70bcaa784487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Cartagena

Estado No. 10 De Lunes, 17 De Abril De 2023



				Gomez Vega Y Vaneza Del Carmen Rodriguez Maza, Por Las Razones Expuestas En Este Proveído.Cuarto: Fijar El Litigio En Los Términos Indicados En Las Consideraciones De La Presente Providencia.Quinto: Ejecutoriada Esta Providencia, Ingresar El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Correspondiente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 17 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES

Secretaría

Código de Verificación

1eec5cf1-006f-498d-bda7-70bcaa784487